



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 344/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable"

Que, mediante Resolución No. 670/2016 de diciembre 28 de 2016, se concede al Ing. Francisco Vladimir Benítez Luzuriaga, Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Aval Académico y licencia con remuneración del 11 de enero al 28 de febrero de 2017, para estudios de Postgrado en Marketing a cursarlos en la Universidad de Valencia- España.

Que, con oficio N° UTMACH-UACE-D-2017-0701-OF, de fecha 2 de junio de 2017, el Ingeniero Eudoro Parra Ochoa, MBA, Decano de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, mediante la cual remite el informe de actividades doctorales presentado por el Ing. Francisco Vladimir Benítez Luzuriaga, Mg., Docente, en la Universitat de Valencia-España, del 11 de enero al 28 de febrero de 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - Asumir conocimiento del informe presentado por el Ing. Francisco Vladimir Benítez Luzuriaga, Mg, de su estadía para estudios de Doctorado en la Universitat de Valencia-España, docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, del 11 de enero al 28 de febrero de 2017.

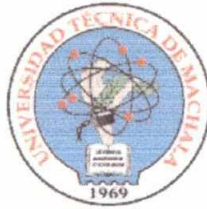
DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Ing. Francisco Vladimir Benítez Luzuriaga, Mg., Docente.

CUARTA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico. 



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 344/2017

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la UACE.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 05 de julio de 2017

Machala, 05 de julio de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH